

## **Jornadas Rosarinas de Antropología Sociocultural**

**24 y 25 de octubre de 2019**

**Universidad Nacional de Rosario**

**Título de la ponencia:** “*¿Quién tiene derecho a vivir en la Argentina? El caso de la Oficina de Solidaridad con el Exilio Argentino y el diseño de políticas para el retorno de exiliados de la última dictadura*”

**Autora:** Melina Schierloh

**Pertenencia institucional:** Facultad de Humanidades-Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

**E-mail:** [melina\\_schierloh@hotmail.com](mailto:melina_schierloh@hotmail.com)

**Espacio de Trabajo 13:** Antropología y Políticas Públicas

### **Introducción:**

El presente trabajo forma parte de uno más amplio que realizo en el marco de la Maestría en Desarrollo Humano de la Fac. Latinoamericana de Cs. Sociales cuyo objetivo es analizar las políticas públicas para la población exiliada y retornada de la última dictadura cívico-militar<sup>1</sup>.

Entre los años 1974 y 1979, un número muy elevado de argentinos<sup>2</sup> se fueron al exilio, si bien este número es variable y con escasa documentación que pueda contrastarlo, algunos autores coinciden en que es un número cercano a 40 mil (Lastra, 2012:3), cuyos destinos principales fueron México y España, luego Francia, Suecia, Alemania, y Venezuela, entre otros<sup>3</sup>. Con la actuación de la Triple A ya se habían hecho evidentes las primeras salidas del

---

<sup>1</sup> A su vez, se enmarca en el trabajo que realizamos con el equipo de investigación del proyecto “Identidades, exilio y democracia en Argentina: análisis de casos de la segunda generación de exiliados argentinos de la última Dictadura militar” de la Universidad Nacional del Comahue.

<sup>2</sup>Por una cuestión de uso y con el único propósito de agilizar la lectura, hemos optado por utilizar el colectivo masculino a lo largo de todo el artículo, haciendo expresa mención y dejando constancia de que en él incluimos al diverso conjunto de las identidades de género.

<sup>3</sup> Siguiendo a Lastra, este número, que es estimativo es resultado de estudios contemporáneos al proceso de retorno y coincide con la cifra propuesta por el Comité Intergubernamental de Migraciones (CIM) para el período 1974- 1982. Asimismo, calcularon en 20 mil los retornos producidos entre 1983 y 1984.

país, pero fue con la inauguración del Golpe de Estado, en marzo de 1976 que estos exilios se elevaron estrepitosamente. De 1979 a 1982 continuó el proceso de exilio, pero con números sustancialmente más bajos.

Tras la derrota en la Guerra de Malvinas y la evidente debilidad de la junta militar se produjeron los primeros retornos en 1982 y 1983 pero fueron escasos y quienes volvían lo hacían por sus propios medios. Sin embargo, durante los años subsiguientes, 1984-85 se produjo el grueso de las repatriaciones de aquellos argentinos que se exiliaron durante el período anterior.

Señalamos no sólo la complejidad de lo cuantitativo del fenómeno del retorno, sino también, y, sobre todo, las condiciones en que se encontraba el país para recibir a esta parte de la población que había estado expectante del devenir político para volver. En este sentido, la explosión de los retornos, entre los años 1983 y 1985, dejaron entrever un Estado que no tuvo un mensaje claro sobre el exilio y que, en consecuencia, no articuló mecanismos que pudieran allanar el camino.

Nuestro país fue el primero que transitó una temprana salida democrática tras la caída de la junta militar si analizamos las dictaduras de la región, lo que implicó que no hubiera “modelos a seguir” en cuanto a repatriación de exiliados. El trabajo de la Oficina de Solidaridad para el Exilio Argentino es más destacable aún en este escenario, donde la realidad parecía desbordar los mecanismos de acción y donde las organizaciones que la conformaron supieron urdir una red que contuviera a los retornados.

Si bien OSEA estuvo activa durante un período de cinco años (junio de 1983 a junio de 1988) tuvo una trayectoria muy intensa dada por la dinámica cambiante de los años de la posdictadura. De ella, seleccionamos algunos elementos que nos permitirán ilustrar el funcionamiento de la oficina y encontrar algunos indicadores para el análisis de las políticas que implementaron.

Para esta ponencia hemos recurrido a documentos del archivo de OSEA que se encuentra en el CELS, a la publicación periódica que produjo la Oficina –la revista *Reencuentro*- y a entrevistas personales: con quienes estuvieron a cargo de distintas tareas en la Oficina y con exiliados-retornados. A todos ellos, agradecemos muy especialmente.

## **OSEA, más que la suma de sus partes**

OSEA surgió como la confluencia del trabajo de distintas organizaciones no gubernamentales y organismos de Derechos Humanos con el objetivo de “respaldar el retorno y la reinserción de los exiliados políticos” de la última dictadura militar, según lo que desde la propia Oficina se postuló. Se consolidó como tal para julio de 1983, aún en tiempos de dictadura, y los espacios que confluyeron en ella fueron todas organizaciones que contaban con una trayectoria previa en relación a los Derechos Humanos. Según lo relatan sus propios protagonistas, su constitución fue en tiempos muy breves, donde se enfrentaban multiplicidad de problemáticas y la institucionalidad era no era prioridad:

“en la medida que nos fuimos como ... metiendo en distintas cuestiones, ahí, en el espacio del CELS, se organiza OSEA (...) si se quiere, esta Oficina, era como una sub sede del CELS (...) Estaban otras organizaciones también, teníamos ya una mesa que empezábamos a discutir distinto tipo de situaciones, en donde CAREF era invitada a participar, porque también en el CELS había otro montón de gente que estaba vinculada a la cuestión de DDHH, había gente que había retornado del exilio. Digo, hubo gente retornada del exilio que rápidamente hizo pie en organismos de DDHH y desde ahí se armó una cosa, que se fue organizando, nada pensado formalmente, ni mucho menos” (Violeta Correa, Caref)<sup>4</sup>.

Comencemos por enumerar las organizaciones que constituyeron el núcleo de OSEA: el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS); el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ); el Movimiento por los Derechos Humanos (MEDH), la Comisión Permanente por la Defensa de la Educación (COPEDE) y el Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay (SIJAU), en un primero momento y con un estrecho vínculo con el ACNUR. Posteriormente se incorporaron a la Oficina, la Comisión Argentina para los Refugiados y Migrantes (CAREF) y del Servicio Universitario Mundial (SUM).

Provenientes de distintas tradiciones y trayectorias cada una de estas organizaciones aportó algún elemento particular para que OSEA pudiera desplegar programas para los exiliados. Veamos cómo se fue dando esta especie de “ensamble” de organizaciones y cómo lograron plasmar una línea de trabajo colaborativo.

En primer lugar, el aporte del CELS fue fundamental en la empresa de OSEA, ya que fue por iniciativa de Emilio Mignone (su secretario) que se convocó a los distintos organismos para construir un espacio que pudiera, en principio, atender la cuestión de los argentinos

---

<sup>4</sup> Violeta Correa trabajó en la Comisión Argentina para los Refugiados y Migrantes –CAREF- entre 1983 y 2006; fue su Coordinadora entre 1991 y 2006, y actualmente sigue colaborando con la institución en distintos temas.

que habiendo sido víctimas de la dictadura y empujados a irse del país se encontraban por esos años en el extranjero y deseaban volver.

Fundado en 1979, el CELS, concentró su trabajo, originalmente, en las intervenciones judiciales que permitieran llegar a la verdad sobre el destino de los desaparecidos de la dictadura; en estos casos y otros, el CELS acompañaba y asesoraba jurídicamente. Lo mismo fue para los exiliados: muchos de ellos, que evaluaban retornar se ponían en comunicación con abogados del CELS, aún estando afuera, dado que la situación legal despertaba múltiples incertidumbres. Ya se habían conocido casos en que la Justicia actuaba reactivando causas de la dictadura, lo que determinaba que esos retornos devinieran en la cárcel o persecuciones.

CAREF se había conformado en 1973, abocada a asistir a los refugiados chilenos que llegaban a Argentina huyendo de la dictadura pinochetista. Su origen estuvo ligado a las iglesias protestantes históricas de Argentina<sup>5</sup> y en estrecho vínculo con la tarea que desempeñó en materia de Derechos Humanos el Consejo Mundial de Iglesias. Es interesante destacar que Caref reconfigura su trabajo al incorporar a su equipo a Violeta Correa (trabajadora social argentina, exiliada en Costa Rica que retornara al país en 1983); lo que hasta ese momento era un trabajo hacia refugiados y asilados *en* Argentina, se amplió hacia quienes volvían al país. Es así que Caref, desde febrero de 1984 se incorporó formalmente a OSEA y aportó una línea de trabajo fundamental: un equipo de trabajadores sociales.

El MEDH, conformado en febrero de 1976, fue el primer movimiento definido a la defensa de los derechos humanos, exclusivamente, y constituido por un conjunto de iglesias de diversas raigambres: católica algunas y protestante, otras. Se destacó en su labor, la solidaridad con presos políticos y familiares, tanto de presos como de desaparecidos, pero no estuvo ausente la presentación de *habeas corpus*, a través de abogados reconocidos en esa materia como Enrique Pochat y Alicia Pierini<sup>6</sup>.

El SERPAJ, conformado en 1974, de inspiración cristiana-ecuménica, trabajó desde aquel año en la defensa de los derechos humanos desde una cultura de paz y la no violencia.

---

<sup>5</sup> La constituían la Iglesia Evangélica Metodista, la Iglesia Evangélica del Río de La Plata y la Iglesia Evangélica de los Discípulos de Cristo, luego se incorporarían otras iglesias. Esta característica fundante permanece al día de hoy como distintiva de Caref.

<sup>6</sup> Alicia Pierini, además de ser asesora jurídica en el MEDH por muchos años, fue Subsecretaria de Derechos Humanos entre los años 1991 y 1997, durante los gobiernos de Carlos Menem.

Tanto el MEDH como el SERPAJ supieron tener filiales (o “juntas pastorales”) a lo largo del país que, como veremos luego, fueron centrales para multiplicar el trabajo con los retornados, sobre todo con quienes decidían ir a alguna provincia.

Por último, mencionamos el aporte que tuvo el Servicio Universitario Mundial, SUM, una organización internacional dedicada a promover la educación a través de programas de becas, alfabetización, desarrollo comunitario y cooperación académica. El SUM buscaba “aprovechar los recursos de la comunidad académica para atender las necesidades críticas más urgentes de la sociedad civil”, con énfasis en las “regiones subdesarrolladas”; aquí claramente entraban los países latinoamericanos azotados por dictaduras cívico-militares y desde esta perspectiva el SUM aportó becas de estudio para quienes, estando en plena formación académica o en desarrollo de proyectos de investigación, debieron irse al exilio (con un importante financiamiento de la Agencia de Cooperación Sueca).

La dinámica de OSEA era coordinada en un Consejo Directivo constituido por un representante de cada organización<sup>7</sup>, que se reunía semanalmente y donde se tomaban las decisiones más relevantes. Pero en cuanto a la cotidianeidad del trabajo de la Oficina se afianzó un trabajo en red que reconocía organizaciones internacionales (nos referimos al ACNUR y al Comité Intergubernamental de Migraciones, que financiaron parte de los programas de retorno); organizaciones no gubernamentales extranjeras y nacionales; y por último, organizaciones gubernamentales, también, extranjeras y nacionales.

Las ONGs nacionales nucleaban una amplia gama de espacios y actores que incidían políticamente en el campo de los Derechos Humanos, se encontraban allí organizaciones como la CCAM (Comisión Católica Argentina para las Migraciones), Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos o comisiones ad-hoc de exiliados. En cuanto a las ONGs extranjeras, las había también de diversa procedencia, pero es innegable la relevancia que tomaba el aporte *protestante* y sus vínculos en esa área, de hecho, el Consejo Nacional de Iglesias tenía presencia constante en este entramado.

### **Estado y organizaciones, entre la tensión y la colaboración**

El reciente gobierno de Alfonsín articuló -a poco tiempo de asumir- la creación de la Comisión Nacional para el Retorno de los Argentinos en el Exterior (CNRAE). Creada por

---

<sup>7</sup> Por ese Consejo pasaron, por ejemplo, Jorge Taiana por el SUM, Adolfo Pérez Esquivel por el SERPAJ, Augusto Conte por el CELS. Durante toda la existencia de OSEA, Octavio Carsen fue su Secretario Ejecutivo.

decreto en junio de 1984, tenía por objetivo “realizar las acciones tendientes a facilitar el regreso de los argentinos en el exterior y de sus familias (...)”, lo que era por demás amplio. Pero en sus considerandos el decreto hacía referencia indistintamente al *exilio* y la *emigración*, con lo cual el sujeto exiliado quedaba desdibujado, más aun cuando la decisión de crear la Comisión partía de que era una necesidad hacerlo a la luz de una crisis social, política y económica que había que superar y en la que “muchos ciudadanos que en el exterior demostraron su capacidad, haciéndose acreedores a cargos y distinciones” eran recursos fundamentales para el momento (decreto 1798/84).

La OSEA hacía un año que estaba en funcionamiento, pero la aparición de la CNRAE no generó grandes cambios en su trabajo. Lo que sí puede pensarse como un punto de conexión es que desde la CNRAE se trabajaba con el “Programa de Rehabilitación de Retornados” impulsado y financiado por ACNUR. Dicho programa se implementaba a través de organizaciones intervinientes, como OSEA, y la CNRAE mas bien funcionaba como *observadora* (Lastra, 2012: 7). La presencia del Estado no tenía la misma implicación que la Oficina, pero ese espacio sí servía a los fines de poner en diálogo Estado/organizaciones /ACNUR. Acá es donde aparecen algunos rasgos llamativos: programas como el de ACNUR y otros posteriores, que eran de reconocimiento de un sujeto social, no eran conducidos por el Estado, sino que este tenía una participación al igual que otras organizaciones, o incluso menor. Su participación era más bien escasa (no se presentaba en todas las instancias) y, visto desde hoy, podemos concluir que, en términos cuantitativos, la OSEA tuvo mayor relevancia en los retornos y repatriaciones que la CNRAE. El Estado desde sus instituciones no protagonizó dichas políticas, pero tampoco quedó afuera de ellas.

Más allá de que OSEA y el Estado partieron de ideas muy diferentes respecto del exilio, queremos señalar que efectivamente se dieron prácticas de colaboración entre ambos. Destacamos en este sentido las acciones del SUM, que no se agotaban en los programas de becas (con fondos propios), sino que a partir de sus gestiones se logró establecer una convocatoria a “becas de actualización” desde el propio CONICET, que fue exclusiva para quienes hubiesen estado en el exilio. Esta experiencia, que es narrada por dos responsables del SUM de aquel momento, Raquel Leal y Jorge Taiana, es muy significativa porque da cuenta de los resortes que se accionaban en pos de la ayuda a los exiliados, trascendiendo

los límites-difusos- entre lo público y no público. En relación a las políticas desde el SUM también aparece otra característica. Los vínculos cercanos que se daban entre las diferentes áreas, dado que las personas imbuidas en el tema no eran tantas y a veces circulaban por los diversos ámbitos. Sin ir mas lejos, quien fuera esposo de Raquel Leal, del SUM, era Julio Villar<sup>8</sup>, quien además de pertenecer al comité del SUM componía el directorio del CONICET. Desde allí se estableció el nexo que logró movilizar esferas cada vez mas grandes de la propia estructura del Estado.

Del mismo modo, señalar quién era el responsable de la CNRAE que participaba en instancias de coordinación, sirve para dimensionar que el entorno de los derechos humanos y de ayuda a exiliados era un mundo finito y limitado de personas: Horacio Ravenna pertenecía a la Comisión Nacional de Retorno, por ser el director del área de Derechos Humanos de la Cancillería, es decir era funcionario del gobierno radical y a su vez también era miembro de la APDH.

Violeta Correa amplía esta idea al decir:

“es que todo el entramado de redes, instituciones, organizaciones, tanto estatales, como ONGs, como organismos de derechos humanos o simplemente de servicios sociales, etc. tienen una cosa transversal. Tienen un atravesamiento de personas que se fueron y volvieron, de personas que están muy relacionadas con otras que han sido víctimas, de militancia en temas de derechos humanos y de cercanía o pertenencia, en muchísimos casos, a las iglesias. (...) pero ha habido grupos muy interesantes, de mucho rescate, que proceden de ese campo y así se armó todo y así se armó hasta en el Estado. Y también uno los fue encontrando en los organismos internacionales...”

### **Los programas, alcances y limitaciones**

El funcionamiento de la Oficina llegó a tener una complejidad considerable y eficaz que consistió básicamente en el trabajo en áreas. Lo que en un comienzo se planteó como un espacio para el apoyo jurídico<sup>9</sup>, devino en la división en dos áreas, definidas para mediados de 1984: el Área Jurídico-Legal y el Área de Recepción y Asesoramiento (a cargo del equipo de Trabajadores Sociales de Caref).

---

<sup>8</sup> Un dato no menor es que ambos se exiliaron a México tras la persecución de la Triple A.

<sup>9</sup> Como se describe en varios informes de la Oficina, la OSEA buscaba, en su inicio, apuntalar jurídicamente a quienes debieron abandonar el país, dada la ausencia de una ley que cerrara la posibilidad de continuar con acciones por “delitos políticos” contra ellos.

En la primera se concentraba el trabajo de los abogados de las distintas organizaciones y brindaban apoyo, primeramente, en la tramitación de habeas corpus preventivos –OSEA tramitó cerca de 20.000- y las acciones que de ellos se desprendían, pero también consultas relacionadas a documentación, nacionalidad de hijos, entre otros.

En la segunda, se cumplía un rol fundamental ya que era el primer paso para que los retornados pudieran dar cuenta de su experiencia, recorrido y situación personal, desde allí se daba orientación acerca de cómo comenzar, se derivaba a otras instituciones, se tramitaban ayudas económicas denominadas “de emergencia” (sobre todo para resolver de forma inmediata la vivienda y situaciones de salud). También allí se iniciaban trámites para encontrar solución a la situación laboral, lo que se planteaba como nodal para definir el futuro a mediano y largo plazo del retornado. En este tema, hubo varias propuestas que fueron modificándose producto del monitoreo que se hacía constantemente de las medidas implementadas, por ello para el año 1985 se creó un Área Laboral, específica, que lo abordó.

Los primeros tiempos se propuso la formación de cooperativas; OSEA fijaba los criterios, se evaluaba la factibilidad de las iniciativas y posteriormente se financiaba el proyecto cooperativo, con fondos de organizaciones no gubernamentales internacionales<sup>10</sup>. Posteriormente, se cambió al sistema de subsidios que se otorgaban a partir de criterios fijados en una comisión mixta, donde estaba OSEA, había representación del Estado nacional (a través de la CNRAE), el ACNUR y otras organizaciones no gubernamentales. Por último, y aquí es donde se formó un equipo propio desde la Oficina que evaluaba, creaba y acompañaba proyectos laborales, se otorgaban préstamos que se devolvían a largo plazo y sin intereses. Los fondos nuevamente fueron de un surtido grupo de organizaciones internacionales a través de las constantes solicitudes que OSEA gestionaba.

En cada una de estas etapas siempre aparecía de fondo un fuerte sentido solidario: en los proyectos se procuraba que los integrantes asumieran un compromiso con otros retornados necesitados de resolver problemas de subsistencia o con ex presos políticos; por su parte, desde la dirección de OSEA se intentaba “complementar los ciclos productivos o de comercialización” de los proyectos y se apuntaba al intercambio de experiencias (Informe

---

<sup>10</sup> Para esta etapa el financiamiento venía de la Consejería de Proyectos para Refugiados Latinoamericanos –PCS por sus siglas en inglés- y de CEBEMO, organización no gubernamental de Holanda, de raigambre católica. A través de esta, también colaboró la Comunidad Económica Europea.

actividad OSEA, octubre de 1988). También este sentido aparecía en la cuestión fondos: OSEA había generado un “fondo rotativo” que se iba conformando y realimentando a partir de los aportes constantes que se obtenían de ONGs internacionales y de la devolución de los beneficiarios. Este fondo era limitado y por momentos pequeño, pero había conciencia acerca de la importancia de las devoluciones y su utilización en otros proyectos.

En simultáneo, y a partir de la demanda, se profundizó el trabajo que se hacía de acompañamiento psicológico, consolidando también un área específica para ello donde confluían especialistas del CELS y el MEDH. La creación de esta área marca una diferencia sustancial en lo que, hasta ese momento, se entendía que eran políticas para la repatriación: todo lo que se había hecho era en procura de trabajo, habitación, escolarización para hijos y “regularización” de documentación. Hablar del exilio (y de lo que había ocurrido hasta llegar a él) no sólo era necesario para los exiliados, sino que también aportaba a una comprensión acabada de la experiencia exiliar como problemática social.

Un Área de Comunicación fue creada para atender que la información necesaria llegara a todos los retornados; se implementó una publicación periódica con este fin, la revista “Reencuentro”, que además planteaba debates y posiciones claras respecto del exilio y de otros temas vinculados a violaciones a los derechos humanos y del devenir político.

### **Las concepciones detrás de las políticas: imágenes, imaginarios y merecimientos**

Al decir de Cris Shore

“las políticas incorporan -y a su vez están incorporadas en- la lógica de los sistemas de clasificación que las crean. Si la función de las políticas es intervenir en lo social y darle forma al mundo, entonces el estudio de las políticas se convierte en un instrumento útil para comprender los motivos” y las lógicas culturales que las impulsan (2010: 37)

Desde esta idea ordenadora podemos visualizar que el entramado de OSEA busca el retorno de los exiliados entendiendo, primeramente, que pertenecen al universo de las víctimas de violaciones a los derechos humanos, es decir se trata de una cuestión humanitaria. Desde allí, para OSEA era necesario desanudar la madeja del terrorismo de Estado para

comprender que la de los retornados era la historia de los exiliados políticos, de aquellos que debieron irse por haber disputado un proyecto político.

A su vez, la OSEA fue taxativa en la definición del exilio en su carácter político, no era comparable a la emigración y, al ser consecuencia de la acción criminal de la dictadura, no entraba en el campo de las decisiones o la voluntad: “tuvieron que irse obligados, les iba en ello la vida o la libertad”, aparecía una y otra vez en sus escritos. Por esto, identifican al exilio como un problema social que requiere de un abordaje en esa escala, más allá de las medidas inmediatas que eran individuales.

Desde la CNRAE, como parte de la estructura del Estado, se comprendía que se debía hacer volver a todos aquellos que se hubiesen ido, entendiéndolos como *emigrados*, no como exiliados, comprendiéndolos más como recursos humanos que como sujetos específicamente agredidos por la dictadura. Desde esta perspectiva, el Estado pone especial énfasis en “no generar privilegios” para esta población y se hace un señalamiento puntual respecto de quiénes podrían volver y quiénes no, quiénes accederían al derecho a vivir en Argentina. De este arco de políticas para la repatriación, no serían beneficiarios quienes tuvieran causas abiertas por la dictadura, todo ese universo al que se llamaba –y aún en el año 1985 se seguía llamando- “subversivo”<sup>11</sup>.

Acá, queremos hacer una salvedad, y es que desde el SUM también se consideraba que era fundamental que retornaran los exiliados *para el presente* de la Argentina: el SUM tuvo sus programas de becas plagados de “militantes”. Nos referimos a personas que habiendo sufrido el exilio volvían a poner su saber al servicio de reconstituir el país, reforzando lazos sociales y políticos y trabajando en pos de los sectores más postergados; algo que se vinculaba estrechamente con su militancia previa al exilio<sup>12</sup>. La del SUM parecía ser una búsqueda por los cuadros políticos que la dictadura había exterminado o bien, expulsado del país.

---

<sup>11</sup>Jensen y Lastra (2014) destacan que persistía la imagen demonizada de los exiliados, ya en período democrático, pues se los señalaba como “subversivos” y “peligrosos” desde algunos discursos mediáticos y de funcionarios y dirigentes políticos (pp.311-312).

<sup>12</sup> Raquel Leal relata que los proyectos de becas implicaban, como requisito, siempre “el vínculo con organizaciones no gubernamentales o con instituciones del Estado. Estas podían ser organizaciones sociales, o barriales o vinculadas a los derechos humanos... y allí se presentaba el proyecto y se hacía desde esa institución”. Por otra parte, se entendía que los exiliados tenían un *saber hacer*, que eran especialistas en determinada materia.

Por último, para la OSEA el presente y el pasado no se daban como elementos escindibles: recomponer el país política, social y económicamente parecía de difícil concreción sin saldar el pasado inmediato y pensar en un horizonte de justicia.

### **Algunas conclusiones**

Las políticas impulsadas por la OSEA para los exiliados de la última dictadura se plantean como un objeto de estudio particularmente interesantes desde una mirada antropológica. Primeramente, porque contrarían el sentido tradicional del diseño de las políticas: estas han sido diseñadas desde abajo hacia arriba, partiendo desde atender las experiencias (allí es donde diseñadores de políticas y beneficiarios se solapan) y alcanzando luego mayores grados de institucionalidad y organización.

Por otra parte, señalar desde dónde se diseñaron esos programas –un entramado de organizaciones no gubernamentales- nos permite analizar qué relaciones se establecen con el Estado. Lo que podría, en ese contexto de transición a la democracia, pensarse como polos opuestos, parece en este caso oscilar entre momentos de tensión y otros de colaboración<sup>13</sup>. Esa cooperación entre organizaciones y Estado, creemos, puede tener dos factores explicativos: uno, relacionado a los vínculos personales ya que eran las mismas personas que transitaban diversidad de ámbitos ligados a los derechos humanos y el exilio (muchas de esas personas habían sido ellas mismas exiliadas). Otro, que habría algo así como un factor *transversal*, dado por pertenencias religiosas que permitirían el diálogo entre esos actores, mas allá de sus pertenencias institucionales.

Por último, y esto requerirá mayor profundización, es tentador pensar las políticas de repatriación del exilio como una forma reactiva del poder institucionalizado del Estado (Abélés y Badaró, 2015), que no reconoce a los exiliados como tales. Decimos *tentador*, pues situar elementos del lado de lo dominante (el Estado, en este caso) o lo resistente (los exiliados organizados) suele ser una perspectiva muy válida desde la antropología para identificar la mirada del actor, que, a la vez, nos deja muchas veces tranquilos con nuestras propias convicciones. El desafío en este objeto de estudio es repensar que, si bien el impulso de programas para retornados se puede conceptualizar como una forma “de autonomía individual y colectiva que se elabora a partir de su oposición a las modalidades

---

<sup>13</sup> En otras esferas la tensión fue clara y definida, por ejemplo, el plano legal-judicial de los retornos, abordado por Jensen y Lastra, 2014.

institucionalizadas y formales del poder” (Abeles y Badaró, 2015:53), no renuncia a esto último. Lejos de ello la OSEA convive con esas formas institucionalizadas y, por momentos, encarna la propia institucionalización.

## **Bibliografía**

Abéles, M. y Badaró, M. (2015) *Los encantos del poder. Desafíos de la antropología política*. Buenos Aires. Siglo XXI Editores.

Feld, C. y Franco, M. “Democracia y derechos humanos en 1984, ¿hora cero?“, en Feld, C y Franco, M (dirs.) (2015) *Democracia, hora cero: actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*. Buenos Aires. Fondo de la Cultura Económica.

Jensen, S. y Lastra, M. (2014) “La criminalización judicial de la militancia y su impacto en el retorno de los exiliados argentinos en la posdictadura”, en Jensen, S. y Lastra, S., editoras (2014). *Exilios: Militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta* [en línea]. La Plata : Edulp. En Memoria Académica. Disponible en:

<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.371/pm.371.pdf>

Lastra, M. (2012). “Migración política de retorno en la redemocratización: Primeros contrapuntos entre los casos de Argentina y Uruguay”. *I Jornadas de Trabajo sobre Exilios Políticos del Cono Sur en el siglo XX*. Disponible en:

[http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab\\_eventos/ev.2547/ev.2547.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.2547/ev.2547.pdf)

Shore, C. (2010) “La Antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la ‘formulación’ de las políticas”, en *Revista Antípoda*, núm 10, pp. 21-49. Universidad de Los Andes, Bogotá. Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/814/81415652003.pdf>

## **Fuentes documentales**

Archivo de OSEA. Centro de Estudios Legales y Sociales  
Documentación SUM. Archivo personal Raquel Leal.

Entrevista a Violeta Correa. Miembro de CAREF y parte del Consejo Directivo de OSEA. CABA. 14 de marzo de 2019.

Entrevista a Jorge Taiana. Secretario de SUM Argentina y parte del Consejo Directivo de OSEA. CABA. 19 de marzo de 2019.

Entrevista a Raquel Leal. Miembro de SUM Argentina entre 1984 y 2010. CABA. 20 de marzo de 2019.